

San José, 17 de abril de 2013.-



En San José, a las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de abril del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

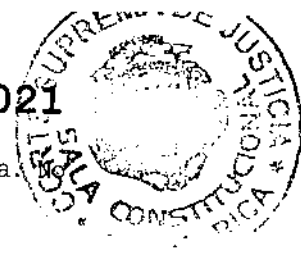
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) **Sentencia 2013-05065.** Expediente 07-013151-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Siquirres, Defensoría De Los Habitantes, Director Laboratorio Nacional De Aguas Instituto Acueductos Y Alcantarillados, Directora Instituto Regional Estudios En Sustancias Toxica Universidad Nacional, Hacienda Ojo De Agua. Se ordena a la Ministra de Salud, Ministra del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ministra de Agricultura y Ganadería, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto 2009-9040 de las diez horas y veintinueve minutos del veintinueve de Mayo del dos mil nueve, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren.

2) **Sentencia 2013-05066.** Expediente 08-014761-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De La Municipalidad De San José Y Otro, Consejo De Gobierno De La República, Director Ejecutivo consejo Nacional De Vialidad, Jefe De La Sección De Construcción Y Mantenimiento De Obras De La Municipalidad De San José, Ministro De Obras Públicas. Se le ordena al Presidente del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, cumplir inmediatamente lo dispuesto en el voto número 2009005864 de las 14:40 horas del 3 de abril de 2009, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese la presente resolución al Presidente del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en forma personal. Notifíquese al Consejo de Gobierno de la República.

3) **Sentencia 2013-05067.** Expediente 09-004683-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Barva, Alcaldesa Municipal De Barva De Heredia, Presidente De La Comisión Nacional De Atención



De Riesgos Y Prevención De Emergencias, Presidente Del Consejo Municipal De Barva ha lugar a la gestión formulada.

- 4) **Sentencia 2013-05068.** Expediente 10-003181-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo De Miramar De Montes De Oro, Director Regional De Educación De Puntarenas Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
- 5) **Sentencia 2013-05069.** Expediente 11-001712-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal Cantón Central De Puntarenas, Gerente General Instituto Costarricense Puertos Del Pacífico, Ministro De Obras Públicas Y Transportes San José, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Presidente Del Consejo. Se le ordena al Gerente General del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, y al Ministro de Obras Públicas y Transportes, cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en la sentencia #2011-3548 de las 12:35 horas del 18 de marzo de 2011, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese esta resolución al Presidente de la Junta Directiva del INCOPESCA, y a la Presidenta de la República.
- 6) **Sentencia 2013-05070.** Expediente 11-011460-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Secretario Técnico Del Consejo Nacional De Concesiones, Secretario Técnico Del Consejo Nacional De Concesiones Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes . Se desglosa el escrito presentado el tres de febrero del dos mil doce, agréguese al expediente número N°11-007075-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda.
- 7) **Sentencia 2013-05071.** Expediente 11-012699-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Matina, Director De Gestión En Desastres De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Jefe De La Contraloría De Unidades Ejecutoras De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención de emergencias, Presidenta. Se le reitera al Alcalde y al Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Matina que procedan al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia número 2011-17232 de las nueve horas del 17 de diciembre del dos mil once, bajo la advertencia de ordenarse testimoniar piezas en su contra si no lo hicieren.
- 8) **Sentencia 2013-05072.** Expediente 11-016694-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Administración Junta Protección Social, Director Administrativo De La Junta De Protección Social, Encargada Reclutamiento Y Selección Junta Protección Social, Encargada Sección Reclutamiento Y Selección. Dpto. Recurso Humanos, junta Protección Social, Jefa Del



Departamento De Recursos Humanos. Se adiciona la sentencia número 2013000465 y el auto número 20130002016 para ordenar al Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social Administrativo de la Junta, que dentro de los ocho días hábiles siguientes a la comunicación de esta resolución, la Junta de Protección Social deberá pagar a los recurrentes los montos correspondientes a los salarios que dejaron de devengar durante el periodo en que fueron cesados de sus cargos. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Notifíquese personalmente al Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social y al Director Administrativo.

9) **Sentencia 2013-05073.** Expediente 12-001375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones De Desamparados, Jueza Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. No ha lugar a la gestión formulada.

10) **Sentencia 2013-05074.** Expediente 12-002346-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General De La Dirección General De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, Jefe De Gestión De Cobros De La Dirección General De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, Jefe Depto. Gestión De Cobros De La Dirección General De Desarrollo. No ha lugar a la solicitud de adición y aclaración formulada.

11) **Sentencia 2013-05075.** Expediente 12-004603-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Infraestructura Y Equipamiento Del Ministerio De Educación Pública, Director De La Dirección De Infraestructura Y Equipamiento Educativo Del Ministerio de Educación Pública, Director Del Liceo José María Castro Madriz, Ministro De Cultura Y Deportes, Ministro De Cultura. No ha lugar a la gestión formulada.

12) **Sentencia 2013-05076.** Expediente 12-006476-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Con Facultades De Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma Sociedad Efx De Costa Rica S.A, Representante Legal De Datum. S.A. No ha lugar a la gestión presentada.

13) **Sentencia 2013-05077.** Expediente 12-011819-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Administrador Tributario Municipalidad de Alajuelita, Alcalde Municipal De Alajuelita, Ingeniera Municipal De La Municipalidad De Alajuelita, Jefe Administración Tributaria, Jefe Departamento Ingeniería. Testimóniense piezas al Ministerio Público para que investigue al Alcalde, al Jefe de la Administración Tributaria y a la Ingeniera Municipal, todos de la Municipalidad de Alajuelita, por la presunta desobediencia a lo ordenado por esta Sala

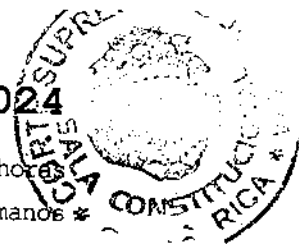


en la resoluciones de nueve horas con catorce minutos de doce de marzo de 2013 y en sentencia número 2012-16133 de nueve horas con cinco minutos de veintisiete de noviembre de 2012. Archívese el expediente

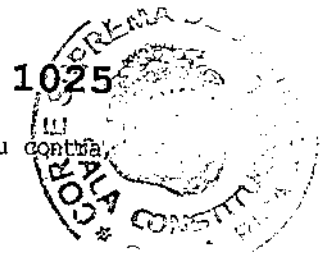
14) Sentencia 2013-05078. Expediente 12-012569-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Heredia, Director De Implementación Y Entrega De Infraestructura De División Móvil Del Instituto Costarricense de Electricidad, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Heredia. No ha lugar a la gestión formulada.

15) Sentencia 2013-05079. Expediente 12-012672-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. No ha lugar a la solicitud de aclaración y adición presentada.

16) Sentencia 2013-05080. Expediente 12-013141-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Rector De La Universidad Técnica Nacional. Se corrige error material del voto número 2013-001065 de las 9:05 horas del 25 de febrero de 2013 para que se lea correctamente: "Se declara con lugar el recurso por violación al derecho al trabajo y derecho de petición. Se ordena a Marcelo Prieto Jiménez, en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, o a quien en su lugar ejerza ese cargo: i) Restituir de manera inmediata al recurrente en el pleno goce de sus derechos conculcados, lo que en el caso concreto implica mantenerlo en la plaza de Jefe de la Unidad Administrativa 2, Área de Investigación de la Universidad Técnica Nacional, en sustitución de la servidora, quien se encuentra con permiso sin goce de salario hasta el día 30 de junio del 2016 y mientras subsistan las razones que dieron origen a esa designación, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo; ii) Dejar sin efecto cualquier disposición que ordene sacar a concurso la plaza de Jefe de la Unidad Administrativa 2, Área de Investigación de la Universidad Técnica Nacional, propiedad de la servidora, hasta tanto no existan otras causas legales que así lo permitan; iii) en el plazo de diez días, contados a partir de la comunicación de este fallo, responder la petición del recurrente del 13 de septiembre de 2012. Se le advierte al Rector de la Universidad Técnica Nacional, que de no acatar las ordenes dichas, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."



- 17) **Sentencia 2013-05081.** Expediente 12-013306-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
- 18) **Sentencia 2013-05082.** Expediente 12-013562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. No ha lugar a la gestión formulada.
- 19) **Sentencia 2013-05083.** Expediente 12-014706-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Encargado De La División De Capital Humano Del Banco De Costa Rica, Gerente General Del Banco De Costa Rica. No ha lugar a la gestión formulada.
- 20) **Sentencia 2013-05084.** Expediente 12-015888-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Marcial Rodriguez, Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Cirugía Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Colonoscopia Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Morbilidad Del Hospital San Rafael De Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada.
- 21) **Sentencia 2013-05085.** Expediente 12-016165-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad. Se rechaza de plano la acción.
- 22) **Sentencia 2013-05086.** Expediente 12-016566-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza De Juicio Tribunal Penal San José. No ha lugar a la gestión formulada.
- 23) **Sentencia 2013-05087.** Expediente 12-016603-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal Turrialba, Coordinador Del Departamento De Desarrollo Urbano De La Municipalidad De Turrialba, Jefe Del Departamento De Ingeniería Municipal De Turrialba. Se le ordena al Coordinador del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Turrialba, el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia No. 2012-018533 de las 09:05 hrs. de 21 de diciembre de 2012, bajo la advertencia de testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto.
- 24) **Sentencia 2013-05088.** Expediente 12-016604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José. Se le reitera al Alcalde Municipal de San José, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2012-018534 de las nueve horas cinco minutos del 21 de



diciembre del 2012, bajo la advertencia de ordenarse testimonio de piezas en su contra si no lo hiciera.

25) Sentencia 2013-05089. Expediente 13-000150-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos y Jefa Dpto. Control De Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública. Se le reitera al director de Recursos Humanos y a la jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia #2013-1185 de las 9:05 horas del 25 de enero de 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese al Ministro de Educación Pública.

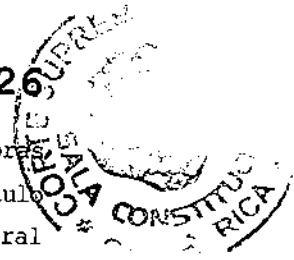
26) Sentencia 2013-05090. Expediente 13-000245-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De La Caja Costarricense de Seguro Social, Director Farmacoepidemiología De La Caja Costarricense de Seguro Social, Directora Del Área Rectora De Salud Alajuela Sur, Medico Tratante Hospital San Rafael De Alajuela, Ebais San Rafael Este De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

27) Sentencia 2013-05091. Expediente 13-001575-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 30 Inciso B De La Ley De La Jurisdicción Constitucional. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Castillo salva el voto.

28) Sentencia 2013-05092. Expediente 13-001677-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Heredia, Ministerio De Educación Pública. No ha lugar a la aclaración y adición solicitada.

29) Sentencia 2013-05093. Expediente 13-001866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Se acoge parcialmente la gestión formulada. Se corrige el error material cometido en el considerando III de la sentencia No. 2013- 003571 de las 09:05 hrs. de 15 de marzo de 2013, razón por lo cual, deberá leerse de la siguiente manera: (...) III.-CONCLUSIÓN. En mérito de lo expuesto, se impone desestimar el recurso (...). En lo demás, el fallo permanece incólume.

30) Sentencia 2013-05094. Expediente 13-002801-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De La Presidencia, Presidente Ejecutivo Del Consejo Nacional De Producción. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 13-002805-00007-CO se tramita ante esta Sala Constitucional.



31) **Sentencia 2013-05095.** Expediente 13-002930-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Código De Educación Título III De Las Juntas Administrativas Ley 181 Del 18-8-1944 Y Contra El Reglamento General De Juntas De Educación Y Juntas Administrativas Decreto Ejecutivo 31024-mep 3-2-2003. No ha lugar a la gestión de desistimiento formulada. Se deniega el trámite a esta acción.

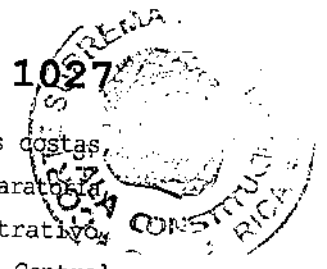
32) **Sentencia 2013-05096.** Expediente 13-002995-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto al rebajo de 25 puntos de la futura licencia del amparado por conducir sin licencia. En cuanto reclama que fue sancionado por conducir un vehículo sin derecho de circulación, cuando considera que es una omisión atribuible al dueño registral del automotor, se da curso al amparo.

33) **Sentencia 2013-05097.** Expediente 13-003131-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Primera De La Corte Suprema De Justicia, Tribunal De Casación De Lo Contencioso Administrativo. No ha lugar a la gestión formulada.

34) **Sentencia 2013-05098.** Expediente 13-003224-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Consejo Técnico Interdisciplinario Del Centro Atención Institucional San Rafael, Director General Del Centro Atención Institucional San Rafael. No ha lugar a la gestión formulada.

35) **Sentencia 2013-05099.** Expediente 13-003365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Grupo Monge Continentes S.A. Se rechaza de plano el recurso.

36) **Sentencia 2013-05100.** Expediente 13-003497-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se declara CON lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta del Concejo y Alcalde del Cantón Central de San José, que de inmediato entablen las negociaciones correspondientes a fin de que la empresa arrendante del edificio donde está ubicado el Centro Dormitorio y de Atención Primaria para Habitantes de la Calle, permita el ingreso por el parqueo de su propiedad a las personas con problemas de locomoción los domingos, a fin de que ellos puedan asistir al Centro Dormitorio y de Atención Primaria para Habitantes de la Calle y los oficios religiosos que ahí se celebran. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté



más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaración, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la Presidenta del Concejo y Alcalde del Cantón Central de San José, en forma personal. Comuníquese.

37) **Sentencia 2013-05101.** Expediente 13-003662-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

38) **Sentencia 2013-05102.** Expediente 13-003686-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Integral, Director General Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Médico Clínica Caigre. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al director médico del Hospital San Rafael de Alajuela, y al director del Centro Programa Institucional Dr. Gerardo Rodríguez Echeverría, mantener la fecha ya fijada para la cirugía, del 23 de abril de 2013, y proveer lo necesario para que el actor asista a ella sin contratiempos. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

39) **Sentencia 2013-05103.** Expediente 13-003693-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Reclutamiento Y Selección De Personal Del Ministerio De Salud, Director General De La Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.

40) **Sentencia 2013-05104.** Expediente 13-003709-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica La Reforma. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo, tome nota el recurrido de lo establecido en el último considerando.

41) **Sentencia 2013-05105.** Expediente 13-003719-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad, Red Social Facebook. Se rechaza de plano el recurso.



- 42) **Sentencia 2013-05106.** Expediente 13-003724-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Peralta. Se declara sin lugar el recurso.
- 43) **Sentencia 2013-05107.** Expediente 13-003736-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De Heredia, Director General De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
- 44) **Sentencia 2013-05108.** Expediente 13-003802-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra directora ejecutiva de la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 45) **Sentencia 2013-05109.** Expediente 13-003824-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Max Peralta. Se rechaza de plano el recurso.
- 46) **Sentencia 2013-05110.** Expediente 13-003826-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 47) **Sentencia 2013-05111.** Expediente 13-003834-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.
- 48) **Sentencia 2013-05112.** Expediente 13-003844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Médica Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, que se le otorgue fecha para al tutelado, para ser internado y operado, todo bajo la responsabilidad de su médico tratante, dentro de un plazo no mayor a los tres meses después de la notificación de la sentencia. Se advierte a los recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese



esta resolución a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

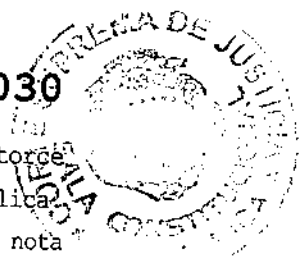
49) **Sentencia 2013-05113.** Expediente 13-003851-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio De Limón, Tribunal De Apelaciones Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso, sin ordenar la libertad del tutelado. Se ordena al Juez del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, que, de forma inmediata, se celebre la audiencia respectiva con el fin de resolver, lo que en Derecho corresponda, en cuanto a la prórroga o no de la medida cautelar de prisión preventiva dictada, mientras se sustancia el recurso de apelación formulado, el que deberá ser remitido de forma inmediata al Tribunal de Apelaciones competente, para lo que en derecho corresponda. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de hábeas corpus, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con estos hechos, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

50) **Sentencia 2013-05114.** Expediente 13-003890-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Max Peralta. Se rechaza de plano el recurso.

51) **Sentencia 2013-05115.** Expediente 13-003891-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Coordinador Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Sarapiquí, Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Sarapiquí, Juez Del Tribunal De Juicio De Sarapiquí. Se declara sin lugar el recurso.

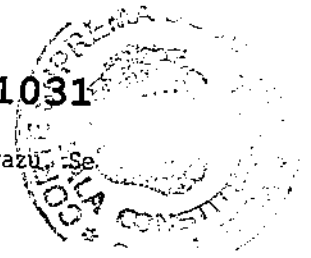
52) **Sentencia 2013-05116.** Expediente 13-003901-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra directora ejecutiva de la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

53) **Sentencia 2013-05117.** Expediente 13-003906-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Servicio Nacional de Salud Animal. En La Región Huetar Atlántica, Ministerio De Agricultura Y Ganadería, Servicio Nacional De Salud Animal. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.



- 54) **Sentencia 2013-05118.** Expediente 13-003925-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 55) **Sentencia 2013-05119.** Expediente 13-003941-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro Integrado de Educación de Adultos, Central De Upala. Se rechaza de plano el recurso.
- 56) **Sentencia 2013-05120.** Expediente 13-003955-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Centro De Conciliación De Conflictos En Materia De La Propiedad. Se rechaza de plano el recurso.
- 57) **Sentencia 2013-05121.** Expediente 13-003961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Parque Industrial Forum II. Se rechaza de plano el recurso.
- 58) **Sentencia 2013-05122.** Expediente 13-003975-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Sucursal De Guadalupe. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 59) **Sentencia 2013-05123.** Expediente 13-003985-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Osa. Se rechaza de plano el recurso.
- 60) **Sentencia 2013-05124.** Expediente 13-003990-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Banco Crédito Agrícola De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
- 61) **Sentencia 2013-05125.** Expediente 13-004004-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica Pococi Y Guacimo. Se rechaza de plano el recurso.
- 62) **Sentencia 2013-05126.** Expediente 13-004019-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La Junta De Protección Social De San José. Se rechaza de plano el recurso.
- 63) **Sentencia 2013-05127.** Expediente 13-004024-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra directora ejecutiva de la Caja

Costarricense De Seguro Social, Ebais 8 De La Clínica Los Santos, San Marcos De Tarrazú. Se rechaza de plano el recurso.



- 64) **Sentencia 2013-05128.** Expediente 13-004029-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Violencia Domestica De San Joaquín De Flores. Se rechaza de plano el recurso.
- 65) **Sentencia 2013-05129.** Expediente 13-004042-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 66) **Sentencia 2013-05130.** Expediente 13-004051-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Administración De Gestión De Personal De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 67) **Sentencia 2013-05131.** Expediente 13-004054-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
- 68) **Sentencia 2013-05132.** Expediente 13-004057-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 69) **Sentencia 2013-05133.** Expediente 13-004059-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 70) **Sentencia 2013-05134.** Expediente 13-004068-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Administradora Del Acueducto Y Alcantarillado Sanitario De Islita Bejuco Nandayure Guana, Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Oficina Regional Chorotega De Sistemas Rurales Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
- 71) **Sentencia 2013-05135.** Expediente 13-004075-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General Adaptación Social, Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.
- 72) **Sentencia 2013-05136.** Expediente 13-004087-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Aguirre Y Parrita. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado y al en lo



personal al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

- 73) **Sentencia 2013-05137.** Expediente 13-004102-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Primer Párrafo Del Art. 29 Del Reglamento. Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramitan en expediente número 12-014436-0007-CO.
- 74) **Sentencia 2013-05138.** Expediente 13-004119-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo Director Del Fondo Nacional De Financiamiento Forestal, Directora Del Área De Conservación Cordillera Volcanica Central. Se rechaza de plano el recurso.
- 75) **Sentencia 2013-05139.** Expediente 13-004142-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Del Juzgado De Flagrancia Nocturno Del Primer Circuito Judicial. Se rechaza de plano el recurso.
- 76) **Sentencia 2013-05140.** Expediente 13-004169-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Relaciones Exteriores Y Culto. Se rechaza de plano el recurso.
- 77) **Sentencia 2013-05141.** Expediente 13-004184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transporte, Presidente De La República. Se rechaza de plano el recurso.
- 78) **Sentencia 2013-05142.** Expediente 13-004198-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
- 79) **Sentencia 2013-05143.** Expediente 13-004201-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.
- 80) **Sentencia 2013-05144.** Expediente 13-004215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
- 81) **Sentencia 2013-05145.** Expediente 13-004217-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De La Caja



Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

82) **Sentencia 2013-05146.** Expediente 13-004250-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Apelación De Sentencia Del Segundo Circuito Judicial De San José, Tribunal De Juicio De Pavas. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

83) **Sentencia 2013-05147.** Expediente 13-004252-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento Legal Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

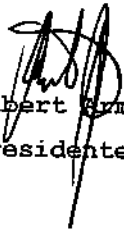
84) **Sentencia 2013-05148.** Expediente 13-004270-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Gerencia De Pensiones Tilaran. Se rechaza de plano el recurso.

85) **Sentencia 2013-05149.** Expediente 13-004280-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

86) **Sentencia 2013-05150.** Expediente 98-006937-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Heredia, Heredia Municipalidad, Servicios Públicos De Heredia Empresa De. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.